ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO	MC-013-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Repuestos Automotores Línea Blanca y Amarilla S.A.S.
NIT O C.C.	901.662.887-4
VALOR	Diez millones de pesos ($10.000.000)
OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos) de los vehículos de la fuerza pública que prestan sus servicios en el municipio de Jericó
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
SUPERVISORA	Margarita Rosa Ríos Ríos
CARGO	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
CDP	0000000196 del 22 de enero de 2026
RDP	0000000508 del 27 de febrero de 2026

El día 27 de febrero de 2026, se reunieron **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, como supervisora del contrato arriba enunciado y **JUAN CAMILO MORALES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.469.106, como representante legal de **REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.** con NIT 901.662.887-4, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de minina cuantía MC-013-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 27 de febrero de 2026, el Municipio de Jericó aceptó la oferta presentada por el señor **JUAN CAMILO MORALES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.469.106, como representante legal de **REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.** con NIT

901.662.887-4, dentro del proceso de mínima cuantía MC-013-2026, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos) de los vehículos de la fuerza pública que prestan sus servicios en el municipio de Jericó" y en el cual se pactó un valor de $10.000.000

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de minina cuantía MC-013-2026, el día 27 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente a la supervisora, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 27 días del mes de febrero de 2026.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

Juan Camilo Morales

JUAN CAMILO MORALES ARIAS
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		27-02-2026
Reviso	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		27-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			